

havi practicado sobre por concluso este
reto por no ver otra cosa de que
tratar firmendo de todos los S. l.º
que saben de que certifico.

Juan Agustín
Melo

Juan María

Miguel María
Espejo
Juan López
Juan

Cristóbal Galán

Juan María
López

Aguero

En la sala capitular de la villa de Almuñe-
car tres y nueve años ochocientos treinta y dos
los señores D. Miguel Martínez Espejo Presid.
D. Juan López y D. Cristóbal Galán Regidores
D. Juan López Sindico General, D. Salvador López
y D. José Carroby Meló Diputados del común juntos
en este día para tratar de varios negocios
relativos al Real Servicio, represento D. Antonio
Díaz Regidor primero nombrado por el
Acuerdo de las Cortes de Granada según
como aparece del precedente R.º despacho al fin
de tomar posesion de su destino, en cuyo conse-
guencia el Ayuntamiento en cumplimiento de lo manda-
do por dicho Real Tribunal acordaron: de la
posesion de su destino prestando antes el Juramento